GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 3171409

MINISTERIO DE LA LILIAN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 40627
DEPTO. DE EXTRANJURIA Y MIGRI

2 5 ABR 2012

SANTIAGO, 20 de Abril de 2012

informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 36.497 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA CONVENIO MEXICO, en la condición de TITULAR a Baldemar DOMINGUEZ RUIZ de nacionalidad MEXICANA, válida desde el 27 de Abril de 2012 y hasta el 27 de Abril de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y

Minasterio del Interio Seguridad Pública

RQM/PVS/VGL [308]20/04/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATHIC N YASQUEZ SEPULVEDA BECCIOM VIDAS